

ANEXO 2

- 1) Asegurado con Pensión de Invalidez desde el 2003 que fallece por Riesgo Común, teniendo 54 años

Datos a Fecha de Solicitud de PxM:

DH: Cónyuge (C) y un hijo (H)

PI_{EA} : Bs2500

PxM_{RPI} : 2,500 (Pensión Base)

PxM_{RPI} : 2,500*80% = Bs2,000 (C: 1,500 + H: 500)

RS_{RFF} : 4,000 (Riesgo Común)

PxM_{RFF} : 4,000*70% = 2,800 (Pensión Base)

PxM_{RFF} : 2,800*80% = Bs2,240 (C: 1,680 + H: 560)

PxM_V : 800 (Pensión Base) (Sólo FSA porque por edad no accede a CC)

PxM_V : 800*100% = Bs800 (C: 622.16 + H: 177.84)

PSV: Bs0.00

PxM_{SV} : 0.00 (Pensión Base) (Asegurado no tiene edad para acceder a PSV)

PxM_{SV} : 0.00*90% = Bs0.00 (C: 0.00 + H: 0.00)

Donde:

PI_{EA}	=	Pensión de Invalidez a cargo de una Entidad Aseguradora
PxM_{RPI}	=	Pensión por Muerte derivada de Riesgos de la Prestación de Invalidez del Asegurado
RS_{RFF}	=	Referente Salarial de Riesgos a fecha de fallecimiento
PxM_{RFF}	=	Pensión por Muerte derivada de Riesgos determinada a fecha de fallecimiento del Asegurado
PxM_V	=	Pensión por Muerte derivada de Vejez
PxM_{SV}	=	Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{SV}	PxM_{RPI}	PxM_{RFF}	PxM Otorgada
800	0	2,000	2,240	$PxM_{RFF} = 2,240$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Riesgos (PxM_{RFF}) a fecha de fallecimiento, que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte para las que el Asegurado fallecido cumple requisitos. La Pensión por Muerte derivada de Riesgos se financia conforme a lo siguiente:

Fracción de Riesgos_{EA}: $2,500 * 80\% = 2,000$ (C: 1500 + H: 500)
 Fracción de Riesgos_{AFP}: $2,240 - 2,000 = 240$ (C: 1680 - 1500 = 180 + H: 560 - 500 = 60)

- 2) Asegurado con Pensión de Invalidez desde el 2003 y con Pensión de Vejez desde el 2012, que fallece por Riesgo Común, teniendo 60 años:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM:

DH: Cónyuge (C) y un hijo (H)

PV: Bs2,300

PxM_V: 2,300 (Pensión Base)

PxM_V: $2,300 * 90\% = Bs2,070$ (C: 1,610 + H: 460)

PI_{EA}: Bs2660

PxM_{RPI}: 2,660 (Pensión Base)

PxM_{RPI}: $2,660 * 80\% = Bs2,128$ (C: 1,596 + H: 532)

PSV: Bs1,645

PxM_{SV}: 1,645 (Pensión Base)

PxM_{SV}: $1,645 * 90\% = Bs1,480.50$ (C: 1,151.50 + H: 329)

Donde:

PxM_V = Pensión por Muerte derivada de Vejez
 PI_{EA} = Pensión de Invalidez a cargo de una Entidad Aseguradora
 PxM_{RPI} = Pensión por Muerte derivada de Riesgos de la Prestación de Invalidez del Asegurado
 PxM_{SV} = Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM _V	PxM _{SV}	PxM _{RPI}	PxM Otorgada
2,070	1,480	2,128	PxM_R = 2,128

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Riesgos (PxM_R) de la Prestación de Invalidez que recibía el Asegurado, que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Riesgos se financia conforme a lo siguiente:

Pensión de Vejez_{AFP}: $2,300 * 90\% = 2,070$ (C: 1610 + H: 460)

$$\text{Fracción de Riesgos}_{EA}: \quad = \quad 72 \text{ (C: } 1610 + \text{H: } 532 - 460 = 72)$$

- 3) Asegurado con Pensión de Invalidez desde el 2003 y con Pensión Solidaria de Vejez desde el 2012. El Asegurado no recibe Fracción Solidaria (FS) porque la suma de su Pensión de Vejez (PV) y Pensión de Invalidez (PI) son mayores a la Pensión Solidaria de Vejez (PSV). El Asegurado fallece por Riesgo Común, teniendo 60 años:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM:

DH: Cónyuge (C) y un hijo (H)

PV: Bs2,000

PxM_V : 2,000 (Pensión Base)

PxM_V : $2,000 * 90\% = Bs1,800$ (C: 1,400 + H: 400)

PI_{EA} : Bs2,400

PxM_{RPI} : 2,400 (Pensión Base)

PxM_{RPI} : $2,400 * 80\% = Bs1,920$ (C: 1,440 + H: 480)

PSV: Bs2,420

PxM_{SV} : 2,420 (Pensión Base)

PxM_{SV} : $2,420 * 90\% = Bs2,178$ (C: 1,694 + H: 484)

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{SV}	PxM_{RPI}	PxM Otorgada
1,800	2,178	1,920	$PxM_{SV} = 2,178$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez (PxM_{SV}) que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez se financia conforme a lo siguiente:

Pensión de Vejez_{AFP}: $2,000 * 90\% = 1,800$ (C: 1400 + H: 400)

Fracción Solidaria_{AFP}: $2,178 - 1800 = 378$ (C: 1694 - 1400 = 294 + H: 484 - 400 = 84)

- 4) Asegurado con Contrato de Seguro Vitalicio desde el 2007 y con Fracción de Saldo Acumulado (FSA) y Fracción Solidaria (FS) desde el 2011, que fallece por Riesgo Común, teniendo 62 años:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM:

DH: Cónyuge (C) y un hijo (H)

PSV: Bs2,500 (Seguro Vitalicio más FSA de Bs50 y FS de Bs250)

PxM_{SV} : 2,500 (Pensión Base)

$$PxM_{SV}: 2,200*80\% + 50*90\% + 250*90\% = Bs2,030 \text{ (C: 1,530 + H: 500)}$$

RSR: Bs3,800

$$PxM_R: 3,800*70\% = Bs2,660 \text{ (Pensión Base)}$$

$$PxM_R: 3,800*70\%*80\% = Bs2,128 \text{ (C: 1,596 + H: 532)}$$

PV: Bs2,250

$$PxM_V: 2,200 + 50 = Bs2,250 \text{ (Pensión Base)}$$

$$PxM_V: 2,200*80\% + 50*90\% = Bs1,805 \text{ (C: 1,355 + H: 450)}$$

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{SV}	PxM_R	PxM Otorgada
1,805	2,030	2,128	$PxM_R = 2,128$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Riesgos (PxM_R) que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Riesgos se financia de la siguiente forma:

$$\text{Seguro Vitalicio}_{EA}: 2,200*80\% = 1,760 \text{ (C: 1,320 + H: 440)}$$

$$\text{Fracción de Saldo Acumulado}_{AFP}: 50*90\% = 45 \text{ (C: 35 + H: 10)}$$

$$\text{Fracción Solidaria}_{AFP}: 250*90\% = 225 \text{ (C: 175 + H: 50)}$$

$$\text{Fracción de Riesgos}_{AFP}: 2,128 - 2,030 = 98 \text{ (C: 1,596 - 1,530 = 66 + H: 532 - 500 = 32)}$$

- 5) Asegurado fallece por Riesgo Común, teniendo 63 años. Tenía Contrato de Seguro Vitalicio desde el 2007, con Fracción de Saldo Acumulado y Fracción Solidaria desde el 2011 y Saldo Acumulado en la CPP del Asegurado a fecha de fallecimiento con lo que los DH:

- a) Optan por incremento de FSA2 de Bs200:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM:

DH: Cónyuge y un hijo

PSV: Bs2,500 (Seguro Vitalicio más FSA de Bs50 y FS de Bs250)

$$PxM_{SV}: 2,500 + 200 = 2,700 \text{ (Pensión Base)}$$

$$PxM_{SV}: 2,200*80\% + 50*90\% + 250*90\% + 200 = Bs2,230 \text{ (C: 1,685.54 + H: 544.46)}$$

RSR: Bs3,800

$$PxM_R: 3,800*70\% = Bs2,660 \text{ (Pensión Base)}$$

$$PxM_R: 3,800*70\% * 80\% = Bs2,128 \text{ (C: 1,596 + H: 532)}$$

PV: Bs2,450

PxM_V : 2,450 (Pensión Base)

PxM_V : $2,200 \cdot 80\% + 50 \cdot 90\% + 200 = Bs2,005$ (C: 1,510.54 + H: 494.46)

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{SV}	PxM_R	PxM Otorgada
2,005	2,230	2,128	$PxM_{SV} = 2,230$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez (PxM_{SV}) que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez se financia conforme a lo siguiente:

Seguro Vitalicio_{EA}: $2,200 \cdot 80\% = 1,760$ (C: 1,320 + H: 440)
 Fracción de Saldo Acumulado_{AFP}: $50 \cdot 90\% = 45$ (C: 35 + H: 10)
 Fracción de Saldo Acumulado_{2AFP}: $200 \cdot 100\% = 200$ (C: 155.54 + H: 44.46)
 Fracción Solidaria_{AFP}: $250 \cdot 90\% = 225$ (C: 175 + H: 50)

b) Optan por llevarse el Saldo Acumulado en la CPP, vía Retiro Final:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM :

DH: Cónyuge y un hijo

PSV: Bs2,500 (Seguro Vitalicio más FSA de Bs50 y FS de Bs250)

PxM_{SV} : 2,500 = 2,500 (Pensión Base)

PxM_{SV} : $2,200 \cdot 80\% + 50 \cdot 90\% + 250 \cdot 90\% = Bs2,030$ (C: 1,530 + H: 500)

RSR: Bs3,800

PxM_R : 0.00 (Pensión Base) (Asegurado no accede porque efectúa Retiro Final de SA)

PxM_R : $0.00 \cdot 70\% \cdot 80\% = Bs0.00$ (C: 0.00 + H: 0.00)

PV: Bs2,250

PxM_V : 2,250 (Pensión Base)

PxM_V : $2,200 \cdot 80\% + 50 \cdot 90\% = Bs1,805$ (C: 1,355 + H: 450)

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{SV}	PxM_R	PxM Otorgada
1,805	2,030	0,00	$PxM_{SV} = 2,030$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez (PxM_{SV}) que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Solidaria de Vejez se financia conforme a lo siguiente:

Seguro Vitalicio_{EA}: $2,200 \times 80\% = 1,760$ (C: 1,320 + H: 440)
 Fracción de Saldo Acumulado_{AFP}: $50 \times 90\% = 45$ (C: 35 + H: 10)
 Fracción Solidaria_{AFP}: $250 \times 90\% = 225$ (C: 175 + H: 50)

- 6) Asegurado con Contrato de Seguro Vitalicio, que fallece por Riesgo Común, teniendo 60 años:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM:

DH: Cónyuge y un hijo

PV: Bs2,500

PxM_V : 2,500 (Pensión Base)

PxM_V : $2,500 \times 80\% = Bs2,000$ (C: 1,500 + H: 500)

RSR: Bs3,800

PxM_R : $3,800 \times 70\% = 2,660$ (Pensión Base)

PxM_R : $3,800 \times 70\% \times 80\% = Bs2,128$ (C: 1,596 + H: 532)

PSV: Bs1,645

PxM_{SV} : 1,645 (Pensión Base)

PxM_{SV} : $1,645 \times 90\% = Bs1,480.50$ (C: 1,151.50 + H: 329)

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{SV}	PxM_R	PxM Otorgada
2,000	1,480	2,128	$PxM_R = 2,128$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Riesgos (PxM_R) que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Riesgos se financia conforme a lo siguiente:

Seguro Vitalicio_{EA}: $2,500 \times 80\% = 2,000$ (C: 1500 + H: 500)

Fracción de Riesgos_{AFP}: $2,128 - 2,000 = 128$ (C: $1596 - 1500 = 96$ + H: $532 - 500 = 32$)

- 7) Asegurado con Pensión de Invalidez desde el 2003 y Pensión de Vejez desde el 2011, que fallece por Riesgo Común, teniendo 57 años:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM:

DH: Cónyuge y un hijo

PV: Bs1,800

PxM_V : 1,800 (Pensión Base)

PxM_V : $1,800 \cdot 90\% = Bs1,620$ (C: 1,260 + H: 360)

Pl_{EA} : Bs2,200

PxM_{RPI} : 2,200 (Pensión Base)

PxM_{RPI} : $2,200 \cdot 80\% = Bs1,760$ (C: 1,320 + H: 440)

RSR: Bs3,500

PxM_{RFF} : $3,500 \cdot 70\% = 2,450$ (Pensión Base)

PxM_{RFF} : $3,500 \cdot 70\% \cdot 80\% = Bs1,960$ (C: 1,470 + H: 490)

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{RFF}	PxM_{RPI}	PxM_{SV}	PxM Otorgada
1,620	1,960	1,760	0	$PxM_{RFF} = 1,960$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Riesgos a Fecha de Fallecimiento (PxM_{RFF}) que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Riesgos a Fecha de Fallecimiento se financia conforme a lo siguiente:

Pensión de Vejez_{AFP}: $1,800 \cdot 90\% = 1,620$ (C: 1260 + H: 360)

Fracción de Riesgos: $FR = PxM_{RFF} - PxM_V = 1,960 - 1,620 = 200$

Fracción de Riesgos_{EA}: $FR_{EA} = PxM_{RPI} - W PxM_V = 1,760 - 1,620 = 140$

Fracción de Riesgos_{AFP}: $FR_{SIP} = FR - FR_{EA} = 200 - 140 = 60$

- 8) Asegurado con Pensión de Invalidez desde el 2003 y Pensión de Vejez desde el 2011, que fallece por Riesgo Común, teniendo 57 años:

Datos a Fecha de Solicitud de PxM :

DH: Cónyuge y un hijo

PV: Bs2,000

PxM_V : 2,000 (Pensión Base)

PxM_V : $2,000 \cdot 90\% = Bs1,800$ (C: 1,400 + H: 400)

Pl_{EA} : Bs2,000

PxM_{RPI} : 2,200 (Pensión Base)

PxM_{RPI} : $2,200 \cdot 80\% = Bs1,760$ (C: 1,320 + H: 440)

RSR: Bs3,500

$PxM_{RFF} = 3,500 * 70\% = 2,450$ (Pensión Base)

$PxM_{RFF} = 3,500 * 70\% * 80\% = Bs1,960$ (C: 1,470 + H: 490)

Comparación de Pensiones por Muerte utilizando la suma de las Pensiones por Muerte:

PxM_V	PxM_{RFF}	PxM_{RPI}	PxM_{SV}	PxM Otorgada
1,800	1,960	1,760	0	$PxM_{RFF} = 1,960$

Se otorga la Pensión por Muerte derivada de Riesgos a Fecha de Fallecimiento (PxM_{RFF}) que es la de monto mayor al comparar la suma de las Pensiones por Muerte. La Pensión por Muerte derivada de Riesgos a Fecha de Fallecimiento se financia conforme a lo siguiente:

Fracción de Vejez_{AFP}: $2,000 * 90\% = 1,800$ (C: 1400 + H: 400)

Fracción de Riesgos: $FR = PxM_{RFF} - PxM_V = 1,960 - 1,800 = 160$

Fracción de Riesgos_{EA}: $FR_{EA} = PxM_{RPI} - PxM_V = 1,760 - 1,800 = 0$

Fracción de Riesgos_{AFP}: $FR_{SIP} = FR - FR_{EA} = 160 - 0 = 160$